



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

*PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN 110013335-012-2015-00787-00
ACCIONANTE: GLORIA USECHE DE AREVALO
ACCIONADA: COLPENSIONES*

**ACTA N° 507 2017
AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO
ARTICULO 182 DE LA LEY 1437 DE 2001**

En Bogotá D.C. el 07 de noviembre de 2017, a las 10:00 de la mañana, la suscrita Juez Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá en asocio de su Profesional Universitario, constituyó en audiencia pública en la sala de audiencias 39 de la sede Judicial CAN y la declaró abierta para tal fin, con la asistencia de los siguientes:

INTERVINIENTES

Parte demandante: JOSE LEONIDAS TAMAYO BONILLA

Parte demandada: LINDA CATALINA VARGAS GIL

ETAPA I: DECRETO DE PRUEBAS

En audiencia inicial celebrada el 04 de octubre de 2017 se requirió a la parte actora allegar certificación de la naturaleza de la prima secretarial y del reconocimiento de permanencia.

La información solicitada fue aportada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, el 20 de octubre de 2017, por lo tanto el Despacho estima pertinente continuar adelante con el proceso y cerrar la etapa probatoria.

La decisión queda notificada en estrados.

ETAPA II. ALEGACIONES FINALES

A continuación, se corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión.

Los argumentos expuestos por los apoderados quedan consignados en la videograbación anexa a la presente acta.

La decisión queda notificada en estrados.

Escuchados los alegatos de conclusión de las partes, el Despacho fija como fecha para la audiencia de juzgamiento el día 17 de noviembre de 2017 a las 10:30 de la mañana.

Decisión notificada en estrados.



**YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ**

**JOSE LEONIDAS TAMAYO BONILLA
PARTE DEMANDANTE**

**LINDA CATALINA VARGAS GIL
PARTE DEMANDADA**



**JOSE HUGO TORRES BELTRAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO**